**MEMORIA DE LA ALCALDIA**

El Proyecto de Presupuesto para 2.015, asciende a 47.649.428,85 euros, en el estado de gastos, lo que representa a nivel global, un incremento del 2,87% respecto del Presupuesto del ejercicio de 2.014, y del mismo importe el estado de ingresos, y en consecuencia con un equilibrio inicial.

El origen de los ingresos a percibir durante el 2.015, obedece a la distribución recogida en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CAPITULO** | **DENOMINACION** | **PRES.ACTUAL** | **%S/TOTAL** |
| 1 | Impuestos directos | 24.614.573,75 | 51,66% |
| 2 | Impuestos indirectos | 380.000,00 | 0,80% |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 11.393.790,60 | 23,91% |
| 4 | Transferencias corrientes | 10.813.064,50 | 22,69% |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 448.000,00 | 0,94% |
| 6 | Enajenación inversiones | 0,00 | 0,00% |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 | 0,00% |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00% |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 | 0,00% |
|  | **TOTAL** | **47.649.428,85** | **100,00%** |

Se puede destacar como principales variaciones al alza sobre el estado de ingresos del presupuesto del ejercicio de 2.015, las correspondientes al impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, por la liquidación de los trabajos de regularización catastral, el impuesto sobre vehículos, y la correspondiente el importe previsto liquidar en el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), motivado por el incremento que se está produciendo estos dos ejercicios anteriores, no existiendo disminuciones significativas de ingresos.

En el presente ejercicio no se concertarán préstamos a largo plazo para la financiación de las inversiones, con el objetivo de no incrementar el nivel de deuda pública, pero sí se formalizará la operación correspondiente al Fondo de Impuso Económico por importe de 6.009.676,13 euros, de aprobarse por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para la financiación de un convenio expropiatorio en virtud de una sentencia firme.

La previsión del estado de la deuda viva municipal al término de 2.015 por préstamos es de 27.126.826,32 euros, (sin tener en cuenta la amortización anticipada que se realizará por aplicación del Remanente de Tesorería, ni la anterior operación del Fondo de Impulso Económico) que representa el 56,93% de los ingresos corrientes del presupuesto de 2.0135 y que supone una disminución de la deuda financiera en 3.205.000 euros.

En cuanto al estado de gastos, la clasificación por capítulos aparece recogida en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CAPITULO** | **DENOMINACIÓN** | **PRES.ACTUAL** | **% S/TOTAL** |
| 1 | Gastos de personal | 17.237.631,95 | 36,18% |
| 2 | Gastos bienes ctes. y servicios | 20.226.684,98 | 42,45% |
| 3 | Gastos financieros | 1.430.000,00 | 3,00% |
| 4 | Transferencias corrientes | 3.390.873,46 | 7,12% |
| 5 | Fondo de Contingencia | 200.000,00 | 0,42% |
| 6 | Inversiones reales | 1.881.000,00 | 3,95% |
| 7 | Transferencias de capital | 78.238,46 | 0,16% |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00% |
| 9 | Pasivos financieros | 3.205.000,00 | 6,73% |
|  | **TOTAL** |  **47.649.428,85** | **100,00%** |

La cifra de gastos de personal por 17.237.631,95 euros supone un incremento de 326.669,93 euros, que representa el 1,93% respecto al 2014, motivado fundamentalmente por la nueva implantación de la concesión de ayudas sociales a los funcionarios por importe de 90.00 euros, que fueron suprimidas, y que en 2.016 se incrementarán aun más hasta alcanzar el 0,8% de la masa salarial.

Los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se incrementan en un 2,09%, motivado, entre otras razones, por asumir el coste de las condenas en costas, y el coste del depósito de los vehículos retirados correspondientes a la anterior contrata.

El nivel de endeudamiento de la Corporación previsto para el 2.015, medido por la relación entre la carga financiera (suma de los capítulos 3 y 9 de gastos excluido las que no corresponden a préstamos) y los ingresos corrientes estimados, representa el 8,78%, lo que implica una disminución del 0,49% respecto del ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por la refinanciación de los préstamos del Fondo de Pagos a Proveedores.

El capítulo de transferencias corrientes está cifrado en 3.390.873,46 euros, representando un incremento del 4,19% respecto del año 2.014, motivado fundamentalmente por el incremento de la aportación al CREAMA para el plan de empleo, en 80.000 euros.

Las inversiones previstas por 1.881.000 euros, corresponden prácticamente en su totalidad para el pago de expropiaciones de reservas de aprovechamiento en virtud de convenios firmados y ejecuciones de sentencias.

En el capítulo de transferencias de capital por importe de 78.238,46 euros, la aportación municipal por el proyecto de instalación del aire acondicionado del mercado, por importe de 52.000 euros, por la reurbanización de la calle Fontanella, correspondiendo a la anualidad de 2.015, la cantidad de 538,46 euros , y a la de 2.016, de 274.211,54 euros, y 25.000 euros a la EATIM de Jesús Pobre para la realización de inversiones.

En el presupuesto para 2.015, se ha mantenido el gasto social respecto el ejercicio anterior, en apartados como ayudas a colectivos desfavorecidos para el pago del IBI y la tasa de residuos urbanos, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2.011, con la inclusión de un crédito inicial de 100.000 euros, la renta garantizada de ciudadanía, subvencionado por la Generalitat Valenciana, y la ayuda para libros de texto, y se ha incrementado en otros apartados como la ayuda a comedores, por 20.000 euros.

Por todo ello, esta Alcaldía, presenta este proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2.015, que cumple la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Presupuestaria, para su discusión y aprobación si procede por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Dénia.

En Dénia a 24 de julio de 2.015.

EL ALCALDE.

Fdo. Vicente Grimalt Boronat